

Chau a Stremio, Magis TV y Torrent: Argentina prohibirá estas plataformas tras el acuerdo comercial con EEUU

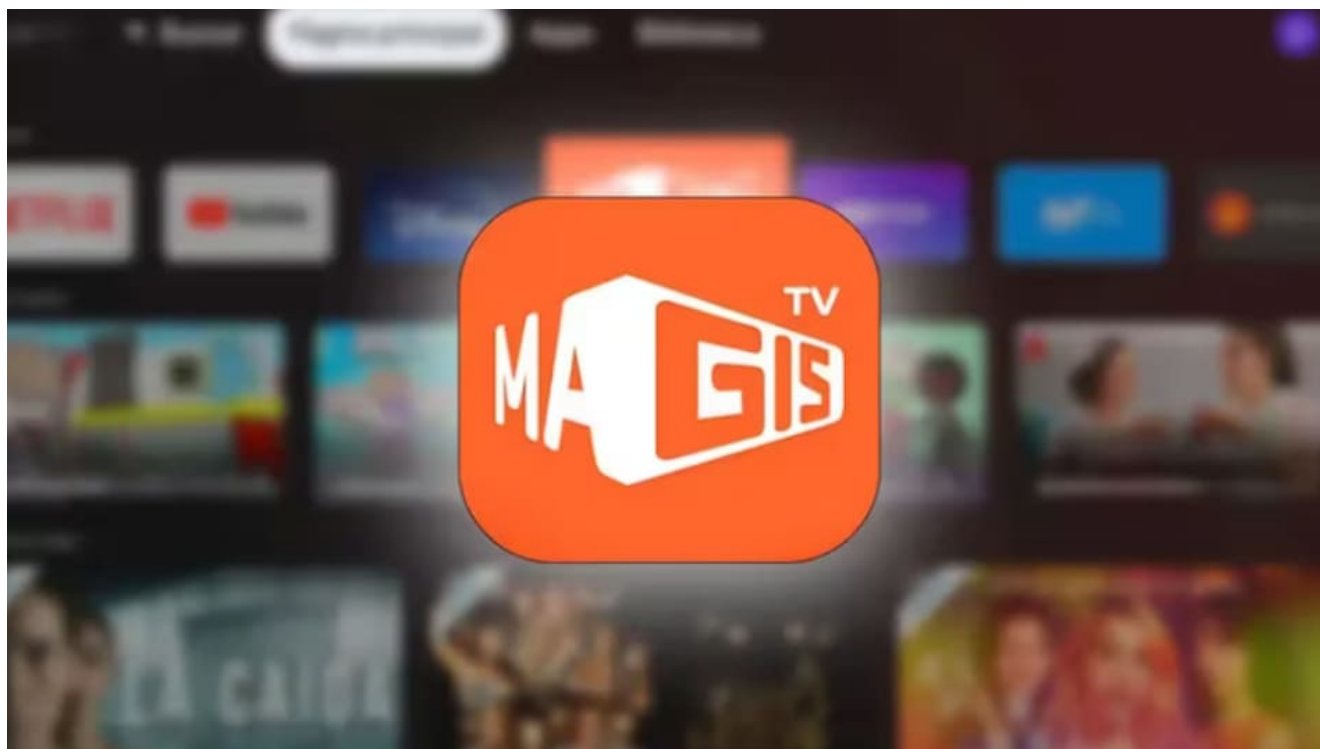
19/11/2025



El acuerdo comercial entre **Argentina y Estados Unidos** cuenta con una serie de ítems a tener en cuenta y uno de ellos causó todo tipo de reacciones en las redes sociales. Es que el país norteamericano pidió prohibir plataformas como **Stremio, Magis TV y Torrent**, con penas de cárcel para quienes consuman estos servicios y multas por violar derechos de propiedad intelectual.

Unos de los detalles del acuerdo comercial con Estados Unidos incluye **cláusulas contra la piratería digital**. Según trascendió por parte de fuentes extraoficiales, el pacto exigirá la prohibición del uso de plataformas como **Stremio, Magis TV y Torrent**.

You can close Ad in 5 s



Magis TV, servicio de piratería de contenidos.

El acuerdo establece penas de cárcel para quienes consuman estos servicios y multas por violar derechos de propiedad intelectual. El Departamento de Justicia de Estados Unidos presionó para que se implementen estas medidas como condición para reducir aranceles en exportaciones argentinas de soja, carne y litio. “Sin protección intelectual, no hay inversión”, indicaron desde la Casa Blanca.

Prohibición total: qué pasará con Magis TV, Stremio y Torrent en Argentina

Las tres plataformas serían bloqueadas en todo el territorio nacional y **los proveedores de internet deberán implementar filtros obligatorios** tras la firma del acuerdo.



Javier Milei junto a Donald Trump. Foto: REUTERS

Qué sanciones penales hay si se utiliza Magis TV, Stremio y Torrent tras la prohibición

Aquellas personas que descarguen, transmitan o accedan a contenido protegido a través de estas plataformas **enfrentarán penas privativas de la libertad y multas equivalentes a 100 veces el valor del material pirateado**. La ley se aplicará retroactivamente a casos en curso.

Fuente: Canal 26